

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20676 *FRIOLISA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GURMALIA S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 8 de junio de 2009 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Friolisa, S.A." de "Gurmalia, S.L.", en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Girona y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilafant, 11 de junio de 2009.- Por la sociedad Friolisa, S.A., el Secretario del Consejo de Administración, Santiago Sans Domènech.-Por la sociedad Gurmalia, S.L., el Administrador Único, Abili Falco Buixeda.

ID: A090047471-2